

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Edmundo Ligado Gurriarán, excedente voluntario que deberá continuar en dicha situación; don Joaquín Antonino Barrio de Vega, supernumerario que deberá continuar en dicha situación, y don Juan José Muñoz Murgui, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Isidro de Pablo Quirós, y con antigüedad de 28 de marzo del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Antonio Madroño Benítez.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Joaquín Gómez Laguna, y con antigüedad de 11 de febrero del año actual, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Llaveró Llaveró.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 29 de marzo del año en curso, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria al Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro don Ernesto Collell Marzá.

Habiendo cumplido el día 28 de marzo del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de primera clase, don Ernesto Collell Marzá,

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar le jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*** RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Miguel Martín Martín, Médico primero del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 26, en relación con el séptimo del Estatuto del personal al servicio de la Administración Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Médico primero del Servicio Sanitario de la misma don Miguel Martín Martín, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 28.800 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 17 de agosto de 1963, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Protección Civil por la que el segundo Jefe local de Puerto de la Cruz, don César Díaz Granda, pasa a prestar sus servicios de segundo Jefe local de Santa Cruz de Tenerife

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en las normas cuarta y novena de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destina como segundo Jefe local de Protección Civil de Santa Cruz de Tenerife a don César Díaz Granda, que desempeña el cargo de segundo Jefe local de Protección Civil de Puerto de la Cruz.

Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.

RESOLUCION de la Dirección General de Protección Civil por la que el Segundo Jefe provincial de Santander, don Santiago Mora González, pasa a prestar sus servicios como Segundo Jefe local de Orihuela.

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en las normas cuarta y novena de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destina como Segundo Jefe local de Protección Civil de Orihuela a don Santiago Mora González, que desempeñaba el cargo de Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Santander.

Madrid, 7 de abril de 1964.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 949/1964, de 3 de abril, por el que se nombra Segundo Jefe de la División de Infantería «Guadarrama» número 11 al General de Brigada de Infantería don Tomás García Rebull.

Vengo en nombrar Segundo Jefe de la División de Infantería «Guadarrama» número once al General de Brigada de Infantería don Tomás García Rebull, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 14 de diciembre de 1963 por la que cesa como Director de la Escuela de Maestría Industrial de Eibar don José Antonio Beltrán de Heredia y Martínez de Compañón.

Ilmo. Sr.: No habiéndose hasta la fecha reintegrado a su cargo el Director de la Escuela de Maestría Industrial de Eibar (Guipúzcoa) don José Antonio Beltrán de Heredia y Martínez de Compañón, que por Resolución de 8 de junio de 1959 fue autorizado para trasladarse al extranjero con el fin de realizar una misión de experto en Formación Profesional encomendada por el Bureau International du Travail de Ginebra,

Este Ministerio, en atención a las necesidades de la enseñanza del indicado Centro, ha tenido a bien disponer que el señor Beltrán de Heredia y Martínez de Compañón cese en el cargo de Director de la Escuela de Maestría Industrial de Eibar (Guipúzcoa), para el que fue nombrado por Orden de 29 de diciembre de 1949, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.